



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

8770

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 8.2025 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanente de Tesorería

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de julio de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 8.2025 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanente de Tesorería.

El anterior acuerdo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se somete a información pública por un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que puedan formular las alegaciones que consideren oportunas.

Si transcurrido este plazo no se han presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este acuerdo.

Firmado a Ciutadella de Menorca en la fecha de la firma electrónica (31 de julio de 2025)

El alcalde

Llorenç Ferrer Monjo

